



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 20 DE JUNIO DEL AÑO 2014

En la ciudad de Las Naves, provincia Bolívar a los veinte días del mes de junio del año dos mil catorce, siendo las nueve horas, en la sala de sesiones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, el Sr. Froilán Aldaz Núñez, Alcalde del cantón Las Naves, solicita al señor Secretario General doctor Edwin José Núñez Ribadeneira, que constate el quórum reglamentario, quien procede indicando que se cuenta con la presencia de los siguientes señores Concejales:

- Castillo Castro Geovanna Sonia;
- Gaibor Moreta Hitler Danilo;
- Romero Pazmiño Galo Nervo;
- Sánchez Morán Milton Eli; y,
- Segura Valverde Miguel Isidoro

EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde, le informo a usted, que están presentes cinco (5) Concejales, en consecuencia existe el quórum que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización".-**EL SEÑOR ALCALDE:** "Al existir el quórum se instala la sesión, tenga la bondad de dar lectura a la convocatoria señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "CONVOCATORIA: Froilán Aldaz Núñez, según lo que establecen los Artículos 60 literal c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito CONVOCAR a los Señores Concejales a la SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, a celebrarse el día VIERNES 20 DE JUNIO DEL AÑO 2014, a las 09H00, en la sala de sesiones. ORDEN DEL DÍA: 1. CONFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario, sírvase usted poner en consideración el único punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO ÚNICO DEL ORDEN DEL DÍA: CONFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Una cordial bienvenida a los señores de la Secretaría de Gestión de Riesgos de Bolívar y aquí estamos para conversar".- **LA LIC. MATILDE CAMACHO COMUNICADORA DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS:** "Buenos días señor Alcalde señores Concejales, gracias por permitirnos estar aquí presentes en la socialización del manual de riesgos y la agenda correspondiente para la constitución de la Unidad de Gestión de Riesgos que será la encargada de hacer el trabajo de prevención y mitigación; vamos a socializarles el manual de





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

gestión de riesgos y ofrecer el asesoramiento técnico para la construcción de la ordenanza y por ello hemos pedido la presencia de los señores Concejales por el tema que legislan y fiscalizan”.- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** “Un cordial y afectuoso saludo y a la vez la bienvenida a nuestro Cantón; quiero consultarle quiénes nomas participan en el tema de la constitución de la Unidad de Gestión de Riesgos ya que se habla de los Directores y nosotros como Concejales”.- **LA LIC. MATILDE CAMACHO COMUNICADORA DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS:** “Aquí se va a socializar para la construcción de la agenda de prevención de riesgos que es un conjunto de medidas y acciones que se combinan para enfrentar un fenómeno natural como el caso del fenómeno del niño; en cuanto a lo que usted dice es una sola persona la que forma la Unidad de Gestión de Riesgos y eso se da a través de una ordenanza que se les va a apoyar; para la construcción de la agenda de gestión de riesgos es necesaria la presencia de los Directores Departamentales y Concejales; les presento a mis compañeros el licenciado Jhonatan García que es el Coordinador de respuesta de la Secretaría de Riesgos y el ingeniero Néstor García que es el Coordinador de construcción social de la Secretaría de Riesgos”.- **EL ING. NÉSTOR GARCÍA COORDINADOR DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE RIESGOS:** “Señor Alcalde señores Concejales buenos días, vamos a proceder a la socialización del manual de gestión riesgos y como introducción esto se ampara en lo legal en la Constitución de la República artículo 340 donde se habla de la complementariedad; en el artículo 260 y 261; en el artículo 389 que es donde se establecen claramente las competencias y la estructura; el artículo 390 que habla de la descentralización subsidiaria como el caso de los gad municipales como es la mitigación y prevención y solo cuando no puedan cubrir por su poca capacidad de respuesta y solo por resolución del COE se traspasa las competencias sin que se evada la responsabilidad; también en el artículo 11 literal e) de la Ley de Seguridad del Estado”.- **EL ING. BOLÍVAR LOMBEIDA JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL:** “Pero los municipios pequeños no podrían asumir plenamente esta competencia por la falta de recursos”.- **EL ING. NÉSTOR GARCÍA COORDINADOR DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE RIESGOS:** “La ley es clara y la responsabilidad directa es en el territorio y solo cuando las capacidades técnicas repasan los límites mediante resolución se pasan las competencias al COE provincial; en el Reglamento de Seguridad Pública artículo 20 habla de la seguridad y donde el ente rector es la Secretaría de Gestión de Riesgos; en el COOTAD artículo 140 que habla de la gestión de riesgos en forma puntual es decir la gestión en acciones de prevención y mitigación; en la COPLAFIN artículo 64 también habla de la gestión de riesgos que debe ser tomado en consideración; en la Ley de Sistema Nacional de Compras Públicas en el artículo 6 numeral 31 en donde si se da una emergencia se tiene que amparar



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

inmediatamente en este artículo para canalizar recursos en caso de una emergencia".- **EL ING. MOISÉS BONILLA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS:** "Aquí nos está diciendo que el fenómeno tiene que ser probado ese rato para poder contratar pero no se puede hacer algo en prevención como en el caso de los ríos que sabemos se desbordan y cada año se llevan el material, entonces es importante la prevención antes de que se produzca la emergencia".- **EL ING. NÉSTOR GARCÍA COORDINADOR DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE RIESGOS:** "En el artículo 140 del COOTAD habla de prevenir para los desastres y nuestro objetivo es que se cree la Unidad de Gestión de Riesgos que está amparada en la Ley y en la Constitución; en una emergencia o un desastre ustedes no pueden conocer ya que el riesgo es la probabilidad de una ocurrencia de que puede o no suceder o tampoco puede ocurrir como por ejemplo el caso del fenómeno el niño que es una probabilidad de que ocurra o no; cuando se da una emergencia lo primero que se debe hacer es gestionar los recursos necesarios para ayudar a las personas y por ello es necesario conocer el uso del manual de gestión de riesgos".- **EL LIC. JHONATAN GARCÍA COORDINADOR DE RESPUESTA DE LA SECRETARÍA DE RIESGOS:** "Señor Alcalde señores Concejales señores Directores departamentales buenos días, les voy a dar a conocer en esta segunda parte de la socialización del manual una vez que ya saben la normativa legal que ampara esto; a nivel nacional está constituida la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos en tres Subsecretarías y a nivel provincial trabajamos en tres área de prevención y protección; a nivel nacional tenemos un nivel asesor que está conformado por la Ministra y las Subsecretarías; ustedes saben que quien primero responde a una emergencia es la colectividad hasta que lleguen los organismos pertinentes; aquí tenemos un esquema del sistema nacional descentralizado de gestión de riesgos en lo que trabajan y les indicamos este formato para que sepan cómo se debe trabajar casa adentro en las diferentes actividades frente a las emergencias; todo esto se realiza en base al plan de desarrollo y ordenamiento territorial con un trabajo transversal de los departamentos identificando los riesgos; con la reforma al COOTAD los permisos que se den en zonas de riesgos conllevan la destitución del Alcalde y por ello es necesario identificar donde se puede dar permisos de construcción; se deben hacer programas de prevención antes que se den las emergencias y el monitoreo; el esquema de cómo se trabaja en los comités de gestión de riesgos ya sea en plenario o en mesas técnicas de trabajo; se pueden identificar las instituciones que forman parte de este plenario; el comité de gestión de riesgos se convierte en caso de emergencia en un COE; en el Cantón quien está a la cabeza junto con las demás autoridades locales y de ser el caso provinciales en el que se incluye a las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, los presidentes de la Juntas Parroquiales deben estar presentes cuando se instale el COE si es que





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

existieren y a nivel provincial el señor Gobernador con el señor Prefecto y los demás organismos del Estado; en el caso de emergencias se van a trabajar en diferentes mesas con SENAGUA va a trabajar con las fuentes de acceso al agua; la Dirección de Salud en dar una buena calidad de agua a la población; el Ministerio de Transporte para el caso de que existan carreteras obstruidas y también trabaja en prevención; el MIES para la asistencia y ayuda humanitaria siempre enfocado a situaciones de emergencia; todo enmarcado en acciones de prevención y mitigación; nosotros a nivel provincial tenemos muchas festividades y esta mesa integra los organismos de seguridad para la elaboración de planes de contingencia, activación de recursos de otras provincias es decir es la preparación, prevención y capacitación; también el MIPRO, el MAGAP para el caso de situaciones de emergencia en la que se dan los casos como el volcán Tungurahua y la caída de ceniza, ahí es donde nos apoyan el MIPRO y el MAGAP para albergues para el ganado, atención a comunidades y a la población; la mesa que lidera la Dirección Distrital de Educación y ahí se identifica realizando campañas de prevención en unidades educativas y charlas a la población; todas estas mesas son las que nos ayudan a la prevención y ya se elaboró la agenda de gestión de riesgos provincial; nosotros lo que hemos venido asesorarles en el manual y en el momento de una emergencia como deben instalar el COE; aparte nosotros en las Juntas Parroquiales ya tuvimos una situación de emergencia y les informo el caso de la parroquia La Magdalena en el cantón Chimbo donde hubo desabastecimiento de agua en la parroquia pero el Presidente de la Junta no informó nada a nadie y nosotros por los medios de comunicación a los cinco días nos enteramos y ustedes saben que entre ocho a veinte y cuatro horas se activa el COE, lastimosamente no se pudo ayudar a la población porque la emergencia fue hace cinco días cuando nosotros nos enteramos y por el desconocimiento no se ayudó en nada como pudo haber sido la movilización de recursos; en casos de emergencia todo lo que a veces por desconocimiento no se hace y por ello se pierden oportunidades".- **EL ING. BOLÍVAR LOMBEIDA:** "En el caso de una emergencia en Las Naves: ¿nosotros con quien nos comunicamos".- **EL LIC. JHONATAN GARCÍA COORDINADOR DE RESPUESTA DE LA SECRETARÍA DE RIESGOS:** "Es de acuerdo al caso de emergencia que se informa y se instala el COE, ahí directamente tienen que constituirse es decir identificando la situación de emergencia como por ejemplo si falta el agua se informa a SENAGUA; si excede la capacidad de respuesta mediante el acta del COE pasa la responsabilidad a la otra instancia".- **EL ING. NÉSTOR GARCÍA COORDINADOR DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE RIESGOS:** "Como ustedes pueden haberse dado cuenta señores Directores la gestión de riesgos obliga a tener responsabilidad en el territorio por eso es necesario de establecer la Unidad de Gestión de Riesgos para elaborar la agenda de gestión de riesgos; todo se trabaja en forma



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

coordinada para las situaciones de emergencia con el COE y la Secretaría de Gestión de Riesgos; se va a trabajar en mitigación y prevención para que no se construya en zonas consideradas como de riesgos para la población, ya que el COOTAD en sus últimas reformas establece sanciones llegando hasta la destitución del Alcalde; en el GAD de Las Naves nos dijo el señor Alcalde que está constituida la Unidad de Gestión de Riesgos pero en el caso de Caluma se da la Unidad pero para riesgos laborales lo cual es muy distinto ya que solo abarca a los trabajadores pero no a la comunidad; la Unidad de Gestión de riesgos debe ser creada como un departamento para que trabaje en forma coordinada con las demás áreas y de esta forma tomar los correctivos en los temas de mitigación de riesgos; nosotros tenemos un modelo de una ordenanza la cual queremos socializar con ustedes si es que no existe y por ello queremos que se dé la resolución correspondiente; la Unidad de Gestión de Riesgos ya constituida y siguiendo los lineamientos que les he señalado puede conseguir recursos para obras de prevención".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Gracias a ustedes por su exposición, nosotros ya conocemos el tema y vamos a seguir el proceso; aquí ya tenemos conformada una Unidad de Gestión de Riesgos lo cual va a ser simplemente ratificado de quien va a estar al frente de la misma; en este punto les va a explicar en detalle el Ing. Bolívar Lombeida".- **EL ING. BOLÍVAR LOMBEIDA:** "Señor Alcalde señores Concejales, nosotros ya venimos trabajando con la Secretaría de Riesgos desde hace un tiempo atrás y conocedores de ello ya creamos una Unidad de Proyectos y Riesgos y lo tenemos justamente en el orgánico estructural y ahora con los lineamientos que ustedes nos van a dar vamos a establecer en el orgánico funcional; el Arq. Harol Verdezoto quien es el Jefe de Planificación Urbana es el que se va a hacer cargo de esta Unidad de Riesgos ya que es un Municipio pequeño y no cuenta con los recursos disponibles, por ello es importante contar con los lineamientos que ustedes nos van a dar".- **EL ING. NÉSTOR GARCÍA COORDINADOR DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE RIESGOS:** "Señor Alcalde señores Concejales, ustedes no pueden crear de esta forma y es por ello que nosotros les asesoramos y con todo respeto no puede ser como un eje transversal la unidad de gestión de riesgos sino en forma independiente y en forma horizontal; la propuesta nuestra es para que ustedes eleven el nivel y en los rubros anuales les incrementen el presupuesto al ser considerada como una Dirección".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Señor Alcalde permítame la palabra ahí, cómo entonces quedaría la resolución y desde este punto de vista quisiera que nos asesoren en el tema de cómo vamos a hacer la resolución nosotros para que esto funcione ya que le acabo de entender que debe ser transversal y no de esta otra manera, ¿cuál sería la manera más adecuada para nosotros sacar la resolución de Concejo?".- **EL ING. NÉSTOR GARCÍA COORDINADOR DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE RIESGOS:** "Señor Concejal, la propuesta es





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

haciendo un enfoque de cómo trabaja la Secretaría de Gestión de Riesgos es decir en un eje transversal ya que son varias las funciones que va a realizar la persona que trabaje en esta Unidad y por ello las responsabilidades son muy grandes ya que tiene que trabajar en muchos temas como planes de contingencia del Cantón, monitoreo y cumplimiento del plan de ordenamiento territorial, las zonas de riesgos, trabajar con los representantes de las otras instituciones, preparar normas, permisos y licencias enfocadas en lo que es riesgos; debe asesorar al señor Alcalde en todo lo que es gestión de riesgos y coordinando con las demás entidades por lo cual su trabajo es muy amplio y prácticamente va a tomar las competencias del Secretaría de Gestión de Riesgos con lo que se cumple el principio de descentralización subsidiaria que señala la Constitución; la propuesta es que ustedes la creen como una Dirección para que en el futuro ustedes puedan gestionar financiamiento y por ello se les hace la sugerencia y la propuesta; un Director de Planificación no trabaja solo y por ello un Técnico no va a avanzar a cumplir con todos los ámbitos y es por ello que se necesita un equipo de trabajo para que puedan establecerse las normativas y licencias de una manera segura; entonces queda bajo su potestad la creación en la forma en que les sugerimos y no les vaya a pasar como en el GAD de Caluma que tiene gestión de riesgos bajo la Dirección de Planificación lo cual no cubre la expectativa que dice la ley al respecto; toda institución tiene que tener su plan de emergencia y plan de contingencia elaborado por la Unidad de Gestión de Riesgos institucional y se debe diferenciar esto".- **EL ING. BOLÍVAR LOMBEIDA:** "Señor Alcalde señores Concejales señores de Gestión de Riesgos, la falta de recursos es lo que dificulta que se cree como una Dirección y como es un Cantón pequeño todo depende del señor Alcalde si quiere crear la Dirección o dejarlo como una Unidad de Riesgos, la idea es tener claro que esta unidad va a estar bajo la conducción del arquitecto Harol Verdezoto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Es que no es un departamento que vaya a funcionar todo el tiempo sino según la situación".- **EL CONCEJAL SR. HITLER GAIBOR:** "Respecto a lo que estoy escuchando hay dos puntos como lo dijo el señor Lombeida como es un Cantón pequeño y lo que tratamos es de sacarlo adelante y si es que el Jefe de Planificación está en capacidad de poder trabajar en este ámbito sería factible porque en el momento que hablamos de crear direcciones es crear más partidas y para eso debemos conseguir el presupuesto para esas partidas pero ustedes dicen que si lo creamos como una Dirección vendrá más presupuesto para el Municipio, primero pienso que se debe conseguir ese presupuesto para crear esa Dirección, entonces encargar al Jefe de Planificación sería el punto más viable para dar continuidad a esto".- **LA LIC. MATILDE CAMACHO COMUNICADORA DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS:** "Quisiera hacer una aclaración como ustedes conocen dentro del COOTAD hay la obligación para los Municipios de crear la Unidad de Gestión de Riesgos



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

pero también no hay la disponibilidad económica, entonces deberían ir aprobando la ordenanza para que a corto plazo puedan designar presupuesto para que se cree la Dirección; el mapa de gestión de riesgos lo va a efectuar un profesional en gestión de riesgo y ahí se van a abrir muchas puertas a nivel local, provincial y nacional; como ustedes todo el mundo lo ha hecho de que otras unidades asuma esa responsabilidad pero poco a poco el Estado va entregando las competencias como es esta de riesgos".- **EL ING. BOLÍVAR LOMBEIDA:** "Si nosotros ya tenemos creada la Unidad de Proyectos y Riesgos, deberíamos crearla bajo ordenanza".- **EL ING. NÉSTOR GARCÍA COORDINADOR DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE RIESGOS:** "Si tiene que ser creada bajo una ordenanza; como es de conocimiento del señor Alcalde el compromiso es hacerle llegar al señor Gobernador la agenda de gestión de riesgos y por ello necesitamos la resolución de la creación del orgánico funcional pero deberían cambiar la denominación de proyectos y riesgos por gestión de riesgos".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMCLN:** "Como ya tenemos el orgánico estructural y estamos haciendo el orgánico funcional ahí deberíamos incluir todas las acotaciones que estamos haciendo".- **EL ING. BOLÍVAR LOMBEIDA:** "Entonces insertamos en el orgánico funcional las funciones de acuerdo a lo que ustedes nos dicen".- **EL ING. NÉSTOR GARCÍA COORDINADOR DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE RIESGOS:** "La Ordenanza es la que va a dar los lineamientos y las actividades que va a hacer la Unidad de Gestión de Riesgos".- **LA LIC. MATILDE CAMACHO COMUNICADORA DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS:** "Es importante que ustedes se vayan adaptando a los cambios que se van dando a nivel nacional en las instituciones públicas para que adquieran más responsabilidades ya que van a ser el gobierno pequeño en los cantones".- **EL ING. BOLÍVAR LOMBEIDA:** "Los funcionarios nos hemos capacitado y estamos aquí para apoyar al Municipio en lo que podamos".- **EL CONCEJAL LIC. MILTON SÁNCHEZ:** "Se puede aprobar la Ordenanza y en el presupuesto del año 2015 lo incluimos los rubros correspondientes".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Crear la Unidad de Gestión de Riesgos y luego que vengan del Gobierno Nacional los recursos porque es un Municipio pequeño y no podemos incluir más personal porque parece mismo que ya hay en exceso; entonces se lo podría considerar en el 2015 o 2016".- **EL ING. NÉSTOR GARCÍA COORDINADOR DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE RIESGOS:** "Como sugerencia es que cambien en el orgánico estructural como Unidad de Gestión de Riesgos y no proyectos, ahora si no le ponen como Dirección no van a tener nunca recursos".- **EL ING. BOLÍVAR LOMBEIDA:** "Nosotros cada año incluimos el presupuesto para cada unidad y si se puede hacer esto con esta Unidad de Gestión de Riesgos".- **EL ING. NÉSTOR GARCÍA COORDINADOR DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL**





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

DE LA SECRETARÍA DE RIESGOS: "Entonces como compromiso que nos ayuden con el orgánico estructural, aprueban la ordenanza y establecen la agenda de gestión de riesgos para los primeros días del mes de agosto".- **LA LIC. MATILDE CAMACHO COMUNICADORA DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS:** "Entonces con la agenda de reducción de riesgos una vez que la socialicemos con los señores Directores Departamentales y validaría con el señor Alcalde".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Esta agenda de reducción de riesgos se nos entregue una copia a los Concejales conjuntamente con el acta de la sesión efectuada el día de hoy; una vez que se haga la ordenanza adjuntamos a lo que tenemos y poder aprobar ya que según indican es un compromiso con el señor Gobernador tener la ordenanza; que por favor nos dejen ustedes señores de gestión de riesgos una copia de todo lo que nos pudieron indicar al señor Secretario para que nos dé una copia cuando aprobemos el acta".- **LA LIC. MATILDE CAMACHO COMUNICADORA DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS:** "Que definan la fecha en la cual van a tener el borrador de la agenda para poder revisar y socializar".- **EL ARQ. HAROL VERDEZOTO JEFE DE PLANIFICACIÓN URBANA:** "Para el quince de julio podría ser una vez que me entreguen la información".- **LA LIC. MATILDE CAMACHO COMUNICADORA DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS:** "Queremos agradecerles la atención brindada ya que nos hemos ayudado mutuamente".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "De mi parte agradecerles por haber venido a asesorarnos y que de la misma forma seguir adelante en este proceso de conformación de la Unidad de Gestión de Riesgos".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Gracias a ustedes por haber venido a informarnos sobre gestión de riesgos en nuestro Municipio; señor Secretario existen otros puntos a tratar en el orden del día".-**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, se ha tratado el único punto considerado en el orden del día para la presente sesión".-**EL SEÑOR ALCALDE:** "Habiéndose agotado el orden del día, en vista de que se ha tratado el único punto, declaro concluida la sesión."

Siendo las once horas treinta y cinco minutos y no habiendo otro punto que tratar, el señor Froilán Aldaz Núñez, Alcalde del cantón Las Naves da por terminada la Sesión Extraordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves efectuada el veinte de junio del año dos mil catorce.


Froilán Aldaz Núñez
ALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES




Dr. Edwin Núñez Ribadeneira
SECRETARIO GENERAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LAS NAVES



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

comerciantes del cantón Las Naves a fin de ratificar la información anterior que tiene el Jefe de Avalúos y Catastros en rentas para comprobar si es la información actualizada, porque de pronto usted era comerciante usted empezó con un capital de mil dólares y luego progresó y tiene un capital de diez mil dólares y es normal que al hacer mayor contribución en el SRI tendrían que pagar mayor impuesto de patente, además hay comerciantes que recién se han instalado que también tienen derecho a pagar como sujetos pasivos de acuerdo a su actividad comercial, profesional, industrial, entonces esa es la proyección que se habla".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Quiero ir un poco aclarando sobre el tema del proyecto de estudios para el agua potable de Las Naves se pagó ya que como ustedes son nuevos no conocen y me gustaría de la manera más respetuosa señor Alcalde preguntarle ya que eso se aprobó con fondos no reembolsables en ochenta mil dólares y aquí vemos que está ochenta y cinco mil; también hay el proyecto de estudios de alcantarillado sanitario y pluvial de Las Mercedes y Las Naves se pagó ciento veinte mil dólares a la Empresa INSTUBOS y esto digo como ya se pagó y como está aquí en el presupuesto nuevamente y eso quisiera que me expliquen estos dos temas tanto del alcantarillado como el agua potable de Las Mercedes y Las Naves".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Está hecho el estudio para el agua potable de Las Naves".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Eso es ochenta mil señor Alcalde y eran fondos no reembolsables y el Concejo también lo aprobó".- **EL ING. DAVID ÁVILA DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMCLN:** "Esos estudios no están pagados, llega una parte porque eso se hace un contrato y de ese contrato se hace un anticipo del cuarenta por ciento de los ochenta mil, llegó primero una parte y se dio el veinte y cuando llegó la otra parte el cuarenta, la diferencia de ese valor el contratista o el consultor tiene que planillar, llega la plata planilla y se le da".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Mi consulta es si el Gobierno Nacional nos da ese dinero ochenta mil dólares ya que nosotros le dimos luz verde al señor Alcalde los siete Concejales de la administración anterior para que él contrate o sea es para eso y aquí dice ochenta y cinco mil y vuelta tenemos que aprobar y eso es lo que quiero que me aclare".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En este rato está ochenta y cinco mil dólares pero anteriormente estaba ochenta mil y eso le pide que le aclare".- **EL CONCEJAL SR. HITLER GAIBOR:** "El punto es que si el estudio ya se hizo el año anterior y ya se pagó porqué otra vez hacer el estudio y otra vez pagar, o sea por qué estamos gastando dinero en el mismo estudio dos veces".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Centrémonos en hacer la consulta pero hagámoslo al punto que usted quiere preguntar señor Concejal, esto es para estudios de agua de Las Naves y no hay para otra cosa pero usted me está preguntando para otra cosa y está mal".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Entonces lo que yo decía es que si mandó el Gobierno nuevamente





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

repito ochenta mil fondos no reembolsables por qué está vuelta ochenta y cinco mil dólares para que aprobemos ahora si ese dinero ya vino señor Alcaldé".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Es que tiene que tomarse en cuenta porque todavía no se ha pagado".- **EL ING. DAVID ÁVILA DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMCLN:** "Es que en el presupuesto tiene que reflejar el valor de los que es contrataciones para estudios e investigación, solo se suma el valor ya que eso se debe pagar en el año pero eso no nos corresponde a nosotros sino es simplemente un pasivo de lo que nos dan como donación, eso se suma nomás pero eso no está en nuestros ingresos que tenemos que descontar sino en lo que el Banco del Estado envía, son gastos de inversión".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Eso ya está pagado señor Financiero, ahora los ciento veinte mil dólares que pagamos de los estudios del alcantarillado sanitario y pluvial de la parroquia Las Mercedes y el cantón Las Naves eso ya está cancelado o sea eso ya lo hicieron, o sea yo no quiero aprobar algo que no conozco".- **EL CONCEJAL LIC. MILTON SÁNCHEZ:** "Estudios del impacto ambiental para construcción del proyecto de alcantarillado sanitario de la ciudad de Las Naves provincia Bolívar partida 73060502".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Eso ya se pagó son ciento veinte mil dólares que ya pagamos por qué vuelta se pone estudios de esto".- **EL ING. DAVID ÁVILA DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMCLN:** "Es para impacto ambiental".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Eso es lo que quiero que aclaren señores ustedes que conocen el tema si es que ya se pagó eso y toca hacer otra cosa; si ya se empezó el alcantarillado no puede hacerse estudios de impacto ambiental después".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sobre lo que manifiesta el señor Concejal, el impacto ambiental en cada uno de los contratos antes de proceder a la construcción hay que nuevamente hacerlos, entonces ahí está el impacto ambiental de Las Mercedes y de Las Naves ahora nuevamente, hay que hacer también el estudio del suelo de resistencia y eso también va encaminado al proyecto de alcantarillado sanitario tanto de Las Naves de Las Mercedes, entonces no es que solamente nosotros o que yo quiero o que el departamento financiero quiera ponerlo dentro del presupuesto ya que es necesario en el proyecto invertir ese rubro para el impacto ambiental, entonces hasta ahora estamos sujetos a sanciones y si no hacemos el proyecto de impacto ambiental no podemos construir la obra ya que es para el tema de las lagunas de oxidación tanto de Las Naves como de Las Mercedes, entonces seguimos nosotros encaminando la acción al proceso del proyecto que nos sugieren hacerlo y no es que ponemos de gana sino porque lo necesitamos, eso quiero que se entienda bien y entonces en esa situación se está trabajando, se trabajó ya en el impacto ambiental de Las Mercedes y ahora estamos haciendo otro para el impacto ambiental de Las Naves, actualizando costos actualizando la inversión del proyecto".- **EL AB. JOSÉ PARRALES**



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

CEDENO PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: "Son requisitos que establece el Banco del Estado que contantemente hay que actualizar los proyectos y como lo dijo usted no solamente es el impacto ambiental sino el estudio del suelo y tantas cosas ya que son normativas que establece el Banco del Estado, de pronto usted ya lo tiene elaborado el año pasado y le dicen que le actualice porque han variado las situaciones del medio y de pronto el año pasado no existía una escuela a menos de quinientos metros y ahora existe entonces tienen que volver a actualizar la información ya que ese es el requerimiento y por eso se lo ha establecido nuevamente".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Y el tema de la fiscalización si tenemos un fiscalizador en el Municipio que gana un sueldo y aquí dice para fiscalización cinco mil dólares".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "El mismo Banco del Estado solicita un fiscalizador netamente particular".- **EL ING. DAVID ÁVILA DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMCLN:** "Así es porque caso contrario no dan el desembolso".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Con estas consideraciones y como ustedes señor Financiero y señor Síndico dicen que es legal bajo lo que señalan ustedes aprobado de mi parte este presupuesto".- **EL CONCEJAL SR. HITLER GAIBOR:** "Señor Alcalde señores Concejales, como ustedes conocen la mayor parte de nosotros somos nuevos y es necesario ser curiosos para saber algo más y ante lo cual estamos empapándonos cada día más; ¿el presupuesto dos mil catorce ya está manejándolo o lo estamos aprobando para manejarlo?".- **EL ING. DAVID ÁVILA DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMCLN:** "Ya estamos trabajando".- **EL CONCEJAL SR. HITLER GAIBOR:** "Me sorprende porque vamos a aprobar el presupuesto porque hay cosas que ya se están dando como lo analicé acá como por ejemplo los baños en el colegio eso ya se está dando".- **EL ING. DAVID ÁVILA DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMCLN:** "Es porque la ley dispuso que las nuevas dignidades las elegidas son las que deben aprobar este presupuesto la mitad que falta".- **EL CONCEJAL SR. HITLER GAIBOR:** "Para mí es primera vez que estoy conociendo este tema del presupuesto y debíamos haberlo analizado y revisado; hay partes que se hacen cambios de palabras y se hace difícil entender y como para usted que es profesional será más fácil; considero también un punto en esto de la reingeniería de empleados que hablaba el compañero Isidoro Segura que si se le debería hacer porque no nos hemos empapado en papeles como ustedes si lo conocen; si sería importante que se haga la reingeniería de personal y hay que ir viendo que no se vaya el dinero porque son muchas las cosas que se pueden hacer pero que por la falta de recursos se quedan como el caso de las lámparas y a veces se gasta en personas que no están desempeñándose en el ámbito que deben hacerlo; otro punto que también veo y no sé si sea lo correcto o ando mal pero de la reunión que tuvimos con los Directores departamentales en la cual usted nos





conversaba de que alguien le reclamaba a usted de que por qué ganaba tan poco cuando su sueldo debería ser otro y usted había dicho que se ubicaba en lo que el Municipio podía hacer o sea usted se adecuaba a lo que el Municipio presentaba y yo veo acá que los Directores departamentales están con un sueldo mayor al de los Concejales en la cual no considero prudente o no sé si sea legal que ellos deben ganar más que los Concejales y esto que nos ayuden a analizar para darnos cuenta; en los CIBV veo que hay un gasto de ciento once mil dólares y quisiera saber esto para que nomás se distribuye".- **EL ING. DAVID ÁVILA DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMCLN:** "Lo de los CIBV no todo es del Municipio ya que eso lo envía el MIES y nosotros damos una contraparte nomás".- **EL CONCEJAL SR. HITLER GAIBOR:** "En cuestión de aquí del Departamento de la Niñez y Adolescencia existe un gasto de treinta y cinco mil dólares".- **EL ING. DAVID ÁVILA DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMCLN:** "Ese es el presupuesto total que se pone al año, de ese presupuesto está la contraparte que es el treinta por ciento que pone solamente el Municipio y el resto lo pone el MIES pero eso es para el año y por eso es que el presupuesto es anual por los doce meses; en el asunto de las remuneraciones la última tabla del Ministerio de Relaciones Laborales es del 2012 y no estamos con esa tabla en los pagos de los sueldos para los Directores estamos con la del 2010".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "El presupuesto no nos alcanza para los pagos con la tabla de 2012".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "El Ministerio de Relaciones Laborales elabora una tabla del nivel jerárquico para los funcionarios públicos y se establece para los funcionarios que son profesionales un cobro de acuerdo a su capacidad y ahí se establece en un nivel que ahora está de dos mil trescientos cincuenta y seis pero sin embargo no estamos percibiendo eso porque es con el presupuesto que se ha estado manejando y que el Municipio puede pagar, de ahí ya el gasto de los Concejales es a nivel ejecutivo pero nosotros como profesionales si mantenemos un nivel jerárquico que lo establece la ley y no lo establecemos nosotros".- **EL CONCEJAL SR. HITLER GAIBOR:** "Yo estaba averiguando respecto al sueldo de nosotros que debería ser algo más pero tampoco no es que estoy solicitando que se dé pero si he visto también que la ley es clara y dice que nosotros debemos ganar el cincuenta por ciento de lo que gana el Alcalde y parece que no estamos ganando sino únicamente el cuarenta o cuarenta y cinco".- **EL ING. DAVID ÁVILA DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMCLN:** "La ley no dice que debe ser el cincuenta sino hasta el cincuenta por ciento y eso es potestad ya del órgano legislativo".- **EL CONCEJAL SR. HITLER GAIBOR:** "Consta también ciento ochenta mil dólares para pagos a empleados anteriores".- **EL ING. DAVID ÁVILA DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMCLN:** "Si para empleados anteriores y es para las liquidaciones de los



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

siete señores Concejales anteriores, también tenemos que pagar los quince días de los Concejales actuales, tenemos que pagar liquidaciones de los empleados que han terminado sus funciones por ser de libre remoción, entonces ahí está incluido todo eso".- **EL CONCEJAL LIC. GALO ROMERO:** "Señor Alcalde quisiera hacerla esta pregunta al Director Financiero que ya lo había hecho en la sesión anterior y era respecto de los recursos que estaban comprometidos y que era del gasto permanente, aquí hay un artículo el 198 que habla del destino de las transferencias que se efectúa del gobierno central a los gobiernos autónomos descentralizados que podrán financiar hasta el treinta por ciento de los gastos permanentes y el setenta por ciento de gastos necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas; más o menos a eso se refería la pregunta, entonces si estamos cumpliendo con esto sería muy importante para aprobar esto como primera inquietud ya que nuestra preocupación es que siempre hayan más recursos para solventar las necesidades de las personas que a veces se acercan y vienen con mucha urgencia a pedir que se satisfagan las necesidades; mi segunda inquietud es que debería tener el Municipio un plan operativo y en una capacitación que fuimos a Riobamba nos dijeron que había que hacer este plan operativo y no sé si estamos enmarcados en este POA".- **EL ING. DAVID ÁVILA DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMCLN:** "Estamos enmarcados y para el 2015 toca hacer el nuevo POA, el PAC y el presupuesto, lo podemos socializar entre todos pero este de aquí está en base al que ya fue dado".- **EL CONCEJAL LIC. GALO ROMERO:** "La tercera inquietud es sobre los rubros y más que inquietud sería una recomendación ya que veo unos rubros entre maquinarias y equipos, combustible, lubricantes, repuestos, accesorios y es un rubro más o menos alto que se hace; la idea es por qué no crear aquí en el Municipio un departamento de aquí mismo que pueda arreglar con un mecánico de planta como tiene la mayoría en donde habría un ahorro significativo para la institución para que no nos salga tan altos estos rubros y nos ahorraríamos un dinero, si es que es posible a lo mejor sería para el otro año".- **EL ING. DAVID ÁVILA DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMCLN:** "Yo consideraría que se lo ponga para el presupuesto del 2015; la norma de control interno de la Contraloría dice que los Municipios deben tener su mecánico de planta precisamente para evitar esos costos y gastos por lo que se tarta acá es un costo beneficio para la institución, entonces sería bueno señor Alcalde que de pronto se considere el mecánico de planta porque así mismo si nos toca cargar una maquinaria para efectuar un cambio de aceite afuera cuesta carísimo, en cambio si tenemos nuestro propio aceite en stock con nuestro mecánico él lo cambia y es un costo menos y esto nos ayudaría a tener mejor los ingresos y evitar gastos lo cual se debería considerar para el próximo presupuesto del 2015, ahora ya no podemos cambiar porque el tiempo no nos da y sería ya de





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

irio programando en el mes de septiembre que empezamos a armar el nuevo presupuesto con el PAC y el POA y ahí considerar eso, ahí el señor Alcalde tiene la potestad ya que habría que crear la partida presupuestaria para la persona que va a entrar; también adecuar el espacio para los vehículos".- **EL CONCEJAL LIC. MILTON SÁNCHEZ:** "Pero hay también el aspecto negativo ya que si muchas veces tenemos tres o cuatro máquinas que se dañan y no hay un responsable para eso y ahí tendríamos que ver cómo dar mantenimiento".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "El problema de no implementar un mecánico es por la sencilla razón de que una volqueta se daña, el mecánico la desarma y dice que compren los repuestos, viene el departamento respectivo y dicen no hay plata para comprar y si se daña el veinte de junio tiene que estar hasta el veinte del próximo mes que es cuando el Ministerio de Finanzas hace la asignación para comprar el repuesto, pero para facilitar ya que aquí se necesita que toda la maquinaria esté al día qué hacemos nosotros con el ánimo de que la volqueta no se quede parada, va a la mecánica el señor mecánico invierte el presupuesto que se va a gastar, luego él pasa su planilla de acuerdo a sus gastos y cobra el próximo mes o al momento en que se le pueda pagar; lo mismo ocurre en el cambio de aceite donde hay que comprar gran cantidad de aceite y tener en stock y ahí se va a gastar menos de mil dólares y como no hay el mecánico no hay quien cambie de aceite entonces lo que hacemos nosotros es mandar a cambiar el aceite donde la señora viuda de Solano, no nos cobra la cambiada sino solamente lo que es filtro y aceite y luego nos manda la planilla pero la volqueta ya se moviliza; entonces es duro y no tan fácil decir pongamos el mecánico, yo por mi lo pongo pero donde hay el dinero suficiente para comprar el stock de repuestos y tener en bodega los mismos como válvulas, crucetas, resortes, rulimanes, retenedores de las ruedas, pines, bocines, barra de las ruedas, bandas ya que esos son los repuestos que hay que tenerlos en stock para que el mecánico lo utilice o sino tener unos diez mil dólares para que de inmediato se compren los repuestos; una volqueta se daña y el costo va entre dos mil a tres mil dólares; no me está preguntando Concejal Galo Romero pero sabe qué he hecho yo de mi plata le he prestado yo ya que me ha dicho que no tiene plata para invertir en la volqueta ya que la volqueta va a estar un mes parada hasta que llegue el dinero y de mi dinero le he prestado quinientos dólares pero que compre el repuesto y cuando cobre la planilla me devuelve, así lo he hecho yo para facilitar y ahora si es que se puede contratar un mecánico y se puede tener una gran cantidad de repuestos en stock; ahora por ejemplo para el caso de la marca HINO si es en Teojama o en Mavesa máximo le dan crédito cuarenta y cinco días y así se ha quedado mal por lo que es complicado; para arreglar esa excavadora la vez anterior se gastó como siete mil dólares lo que se hizo es tratar de hablar allá de la mejor manera posible con el Gerente de KOMATSU y decir que den crédito para dos



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

meses, si hizo tres luego cuatro meses y no se pudo pagar, ya estaban llamando a reclamar por qué no han pagado y es duro, no son tan fáciles ya que las cosas son bastante complicadas, yo le acepto su sugerencia tiene toda la razón de preguntar".- **EL CONCEJAL LIC. GALO ROMERO:** "Se podría encontrar un mecanismo ya que la mayoría de Municipios lo tienen".- **EL ING. DAVID ÁVILA DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMCLN:** "En la auditoría que nos están haciendo no nos están observando sobre un mecánico de planta ya que saben los gastos que representa tener un mecánico de planta y por eso no va esa observación ya que es complicado por la pequeña asignación que llega aquí ya que en otros Municipios llega dos veces más que aquí".- **EL CONCEJAL LIC. GALO ROMERO:** "Habría que comparar lo que sale con lo que puede invertir y de acuerdo a eso la creación".- **EL ING. DAVID ÁVILA DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMCLN:** "Hay que hacer un equilibrio de todas las cosas y ver como se vayan dando las posibilidades".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Hoy más que nunca se va a dar una mayor responsabilidad con la maquinaria ya que el Consejo Provincial nos va a enviar el equipo caminero y por ello va a haber más gastos en lo que son repuestos ya que cuando las máquinas comienzan a deteriorarse y cuando pasan de los cuatro años comienzan a tener problemas; mantener la maquinaria nueva es complejo pero obviamente que con esa maquinaria si se va a tener resultados pero también van a darse gastos; en Quinsaloma el Alcalde me decía que gastan mucho en repuestos, lubricantes, llantas que cuando salen para la parte alta le dura tres meses un juego de llantas porque esa tierra le acaba el caucho de las llantas y todos lo sabemos pero si no se lo hace la gente se molesta; entonces eso para el próximo presupuesto tenemos que ajustarlo de acuerdo a la necesidad porque el Prefecto va a dar la maquinaria menos combustible ni repuestos tampoco ya que eso tiene que poner cada Municipio".- **EL CONCEJAL LIC. GALO ROMERO:** "Para concluir hay que equiparar la cuestión del presupuesto con el tema político de lo que estamos haciendo nosotros, si hacemos bien las cosas la gente está conforme; yo si quisiera ya que como para este año no es posible sino para el otro tomarse en cuenta la construcción de una cancha deportiva que nos está haciendo falta en el centro; Las Naves se caracteriza por el deporte ya que hay muchos deportistas que están en bailo terapia que juegan básquet y esa cancha sola no abastece por lo que desde ahora mismo voy a pedir eso y quizás se haga realidad para el próximo año la construcción de esa cancha ya que es importante en la parte política porque la gente está esperando del Municipio que se vea algo aquí y si hacemos eso vamos a bajar un poco la tensión y vamos a ser amigables con la cuestión, entonces desde ahora mismo el pedido formal a usted señor Alcalde que se tome en cuenta la construcción de esa cancha que me parece muy importante, claro que hay otras cosas que son fundamentales como el alcantarillado el agua potable pero hay





cosas políticas que a nosotros nos verían hacer bien, entonces en ese sentido yo creo que hay que ir trabajando desde ahora mismo ya que veo que los presupuestos se hacen con mucha anticipación y en este presupuesto ya no podemos hacer nada".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En lo que respecta a las canchas deportivas está considerada una cancha para Las Mercedes de césped sintético y una para Las Naves por el valor de ochenta mil dólares que vienen con iluminación y todas las de ley, tengo un crédito que me va a salir de las alícuotas del Municipio de un diez por ciento de lo que enmarca mes a mes lo cual está prácticamente designado para una cancha para darle el cincuenta por ciento para esa cancha que será aquí en Las Naves porque todos lo decimos que falta esta situación ya que si hubiera cantidad de dinero que nosotros pudiéramos invertir encantado de la vida se podría haber hecho mucho con eso y mucho más pero están consideradas las dos canchas; en ese sentido yo creo que el tema de la cancha de Las Naves el contratista ya me llamó y he considerado que en esta semana si dios quiere me voy a la ciudad de Quito para agilizar las alícuotas ya que nos prestan el diez por ciento que sería ciento veinte mil dólares que nos adelantarían y tranquilamente se podría dar el cincuenta por ciento de una cancha, en eso estoy y no con el ánimo de figurar ya que es parte de la sociedad y creo que es consideración de todos; hace ocho días que me fui a Quito por eso y ya está considerado ese crédito de las alícuotas pero lamentablemente el Ministerio de Finanzas tiene una gran cantidad de pedidos de todos los Municipios de esa manera que trabajan y dijeron esperen ya que no es la primera vez sino dos veces sobre este tema y hemos pagado y quedado bien; si eso llega estaremos comunicándoles para ver el sitio porque si es ahí mismo no sé cómo lo adecúe el contratista como puede ser en otro lado, yo tenía una parte por el sector de Jubico ahí hay una parte bonita que también se la podría implementar el tema de los juegos infantiles allá pero si hay la necesidad y si hay la ubicación y ustedes vayan mirando la necesidad con los jugadores de llevar porque aquí en la parte central usted conoce y el compañero Prefecto me dijo a mi vamos a construir el coliseo y si consideran en la parte central con cubierta todo eso creo que se puede hacer pero la cancha sería importante previo a la consulta de los jugadores, la gente que considere y por eso yo estoy esperando por decir si me prestan los ciento veinte mil dólares yo ubico el cincuenta por ciento de la cancha que sería cuarenta mil dólares y todavía me sobra para hacer otros trabajos, eso nomás estoy esperando el crédito del diez por ciento que hay que pagar".- **EL CONCEJAL LIC. GALO ROMERO:** "Los Concejales somos objeto de muchas peticiones y peor en navidad y otras fiestas, por ello yo si tomaría el punto del compañero de considerar ya que igual es un transferencia nomás de las cuestiones porque ya se ha hecho costumbre aquí en Las Naves que el Concejal es el que dona trofeos; con esa aclaración nomas para ver si algún



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

rato tomamos la resolución”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Se puede coordinar este tema pero en estos seis meses que estamos por el momento quedémonos ahí y con el nuevo presupuesto en el que ya tenemos que seguir manejando el tema lo podemos ingresar”.- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** “Que consideremos en el presupuesto el terreno para el polideportivo señor Alcalde para que se ubique el terreno porque así sea desapropio tiene que ubicarse un dinero y eso es potestad suya señor Alcalde pero como sugerencia que conste en el presupuesto para conseguir el urgentemente el terreno para el polideportivo y también legalizar la escritura del estadio de Las Naves como del estadio de Las Mercedes ya que son terrenos públicos y habría que invertir en la escritura del Municipio para hacer la entrega y con ello tendríamos la construcción ya que es para beneficio del deporte especialmente para la juventud; una consulta al señor Financiero y al señor Síndico que nos decían que nosotros tenemos que aprobar y para salir bien usted y nosotros como Concejales lo que vamos a aprobar en estos seis meses si lo vamos a cumplir porque caso contrario estaríamos observados de la Contraloría y del Consejo de Participación Ciudadana, yo si tuve la molestia de asesorarme con unos amigos financieros y dígame si está bien lo que le estoy diciendo; el otro tema es que se invierta el presupuesto el treinta por ciento para gasto corriente como dice la ley y el setenta por ciento para obras, gracias”.- **EL CONCEJAL SR. HITLER GAIBOR:** “Yo solamente quisiera pedir verbalmente en esta reunión si es que es factible se me otorgue una copia del contrato del alcantarillado de Las Mercedes porque existe mucha expectativa de la gente y hay algunas personas que se dirigen a nosotros como Concejales y nos dicen que está muy profunda la excavación, que están mal puestos los tubos, que están muy pequeños, hay reclamos y me gustaría poder revisarlo para analizarlo y poderme defender, porque si alguien me dice el tubo está muy pequeño yo poderles decir que así consta en el contrato”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Lo que pasa es que a veces la ciudadanía aprovecha la oportunidad de que un Concejal va para allá y preguntan; el tema es el siguiente de que llegamos a un objetivo de poder manifestarle a la gente de la mejor manera y también a veces lo contrario, la situación es que el proyecto fue canalizado por medio del Banco del Estado el mismo que tiene su departamento técnico y yo quisiera invitarles a las personas que quieren saber sobre ese tema para que vayan al Banco del Estado y les pregunten a los técnicos y les digan que el tubo está delgado que les pongan uno más grande más ancho y todo por el estilo; son cosas que realmente la gente la ciudadanía no los conocen; nosotros no estamos haciendo cosas que no nos permiten ya que el contrato está hecho y elevado al portal y de acuerdo a las especificaciones técnicas lo podemos hacer, peor aún si alguien va midiendo con un flexómetro los huecos, por ello deben ser razonables y les invitamos al Municipio para que conozcan, ya le voy a pedir





una copia como está señalando el Concejal; le dispongo a usted señor Secretario que le dé una copia al señor Concejal para que manifieste a la ciudadanía; tiene el uso de la palabra Concejala Sonia Castillo".- **LA CONCEJALA SRA. SONIA CASTILLO:** "De mi parte estoy de acuerdo con lo que estamos aprobando y sería del resto de meses que nos falta, lo que si sugiero como todo han dicho es que para el próximo presupuesto un mayor asesoramiento de su parte señor Financiero y que se tomen en cuenta todas las observaciones y las peticiones que estamos haciendo para beneficio del Cantón y sus comunidades, de mi parte apruebo el presupuesto".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Es importante establecer el procedimiento parlamentario, para que salga una resolución tiene que haber una moción y tiene que ser apoyada para que de esa manera el señor Secretario pueda asentar en actas".- **LA CONCEJALA SRA. SONIA CASTILLO:** "Señor Alcalde señores Concejales, elevo a moción que se apruebe en primer debate el Proyecto de Ordenanza que establece el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves para el ejercicio económico del año 2014".- **EL CONCEJAL SR. HITLER GAIBOR:** "Apoyo la moción presentada y que se tome en cuenta las sugerencias que se dijeron".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Aprobado".- **EL CONCEJAL LIC. MILTON SÁNCHEZ:** "Sí aprobado".- **EL CONCEJAL LIC. GALO ROMERO:** "Aprobado".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario confirme si se ha aprobado en primer debate el Proyecto de Ordenanza que establece el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves para el ejercicio económico del año 2014".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, le informo que los señores Concejales manifiestan afirmativamente que están de acuerdo y aprueban en primer debate el Proyecto de Ordenanza que establece el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves para el ejercicio económico del año 2014, en consecuencia, EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; GALO ROMERO; MILTON SÁNCHEZ; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE FROILÁN ALDAZ), RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario, sírvase usted poner en consideración el tercer punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE ESTABLECE EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES.- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Tiene el uso de la palabra señor Procurador Síndico Municipal".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Este es un requerimiento de la Contraloría General del Estado que se lo ha hecho a la Jefa de la Unidad de Talento Humano señorita Sonia Olivares quien va a hacer una socialización del tema".- **LA SRTA. SONIA OLIVARES JEFE DE TALENTO HUMANO:** "Señor Alcalde señores Concejales, este Código de Ética que fue aprobado por el señor Alcalde mediante resolución se elaboró para que los servidores de acá de la Institución tengamos un poco más de conciencia del buen trato a las personas, en los documentos que nosotros tenemos a cargo, en los equipos que seamos un poco más cuidadosos en esa parte; hay muchos funcionarios que están trabajando pero cuando llegan personas no los atienden lo cual no debe ser así y por ello debemos dar prioridad a las personas que vienen acá para que se lleven una buena imagen y que ellos vez que nosotros estamos mejorando en esa parte y por ello se ha hecho este Código".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Este Código de Ética en su momento les caerá mal a los servidores públicos pero más tarde servirá para hacer bien las cosas".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Y constituye parte de la función que ejerce por eso la palabra servidor público y es una normativa que la establece el organismo de control que es la Contraloría General del Estado lo cual tenemos que acatar, disciplinarnos con este Código de Ética de una mejor manera enmarcados en lo que señala la ley; el señor Alcalde mediante una resolución administrativa procedió a aprobarlo y pone en conocimiento de ustedes el tema".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Bien por la elaboración del Código de Ética y como dice la Jefe de talento Humano el buen trato tanto del personal de manera especial del ejecutivo, es decir del señor Alcalde hacia los Concejales, personal de la Institución Municipal, etc., etc., así como de los bienes de la Institución, el buen trato de las personas de cómo lo reciben es la imagen de la institución municipal que comprende el ejecutivo, legislativo y todo el equipo de personal tanto administrativo como de obras públicas; de mi parte felicito la iniciativa y lo que tenemos que hacer nosotros como dice la convocatoria en el tercer punto del orden del día es solo conocer".- **EL CONCEJAL LIC. MILTON SÁNCHEZ:** "Me parece muy bien la elaboración del Código de Ética institucional y lo que sugiero es que a cada uno de los señores servidores municipales se les entregue una copia de esto con el recibido, además se implante un buzón de quejas y sugerencias porque la verdad ya creo que la ciudadanía del Cantón está cansada del mal trato de parte de ciertos funcionarios y empleados del Municipio".- **LA SRTA. SONIA OLIVARES JEFE DE TALENTO HUMANO:** "Con este Código implementamos el buzón de sugerencias".- **EL CONCEJAL**



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

LIC. MILTON SÁNCHEZ: "Que se lo implemente lo más rápido posible para que cada uno sepamos las funciones y roles que debemos desempeñar, que cada empleado valore su trabajo porque de esto no solo depende él sino su familia y el Cantón entero se beneficia de todos los logros que ellos alcancen porque trabajan para beneficio del Cantón".- **LA CONCEJALA SRA. SONIA CASTILLO:** "Felicito la labor que está realizando Talento Humano en beneficio de la Institución y con esto se le facilitaría señor Alcalde si alguien que trabaja en el Municipio y tiene muchas quejas en el buzón para llamarle la atención y que mejore su atención, ya que con la mala conducta de una persona nos hace quedar mal a todos los que trabajamos aquí y esperamos que se aplique".- **EL CONCEJAL LIC. GALO ROMERO:** "Mi sugerencia es implementar una capacitación al personal de este Código de Ética".- **EL CONCEJAL SR. HITLER GAIBOR:** "Felicitar porque han expedido el Código de Ética y que se entregue una copia a cada uno de los funcionarios y si fuera bueno que se dé una capacitación para que no haya excusas de que no saben los servidores y se socialice este tema".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Señor Alcalde finalmente para acotar como propuesta lo que dice la ley para no ser a raja tabla ya que a veces como humanos cometemos errores y tenemos derecho a equivocarnos alguna vez en la vida que iría primero ahí llamado de atención, amonestación por escrito y luego el sumario administrativo".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Eso es un procedimiento administrativo que ya lo establece la Ley Orgánica del Servicio Público".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario existen otros puntos a tratar en el orden del día".-**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, se han tratado todos los puntos considerados en el orden del día para la presente sesión".-**EL SEÑOR ALCALDE:** "Habiéndose agotado el orden del día, en vista de que se han tratado todos los puntos, declaro concluida la sesión."

Siendo las diez horas cuarenta minutos y no habiendo otro punto que tratar, el señor Froilán Aldaz Núñez, Alcalde del cantón Las Naves da por terminada la Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves efectuada el veinte y tres de junio del año dos mil catorce.


Froilán Aldaz Núñez
ALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES




Dr. Edwin Núñez Ribadeneira
SECRETARIO GENERAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LAS NAVES



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

LIC. MILTON SÁNCHEZ: "Que se lo implemente lo más rápido posible para que cada uno sepamos las funciones y roles que debemos desempeñar, que cada empleado valore su trabajo porque de esto no solo depende él sino su familia y el Cantón entero se beneficia de todos los logros que ellos alcancen porque trabajan para beneficio del Cantón".- **LA CONCEJALA SRA. SONIA CASTILLO:** "Felicito la labor que está realizando Talento Humano en beneficio de la Institución y con esto se le facilitaría señor Alcalde si alguien que trabaja en el Municipio y tiene muchas quejas en el buzón para llamarle la atención y que mejore su atención, ya que con la mala conducta de una persona nos hace quedar mal a todos los que trabajamos aquí y esperamos que se aplique".- **EL CONCEJAL LIC. GALO ROMERO:** "Mi sugerencia es implementar una capacitación al personal de este Código de Ética".- **EL CONCEJAL SR. HITLER GAIBOR:** "Felicitar porque han expedido el Código de Ética y que se entregue una copia a cada uno de los funcionarios y si fuera bueno que se dé una capacitación para que no haya excusas de que no saben los servidores y se socialice este tema".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Señor Alcalde finalmente para acotar como propuesta lo que dice la ley para no ser a raja tabla ya que a veces como humanos cometemos errores y tenemos derecho a equivocarnos alguna vez en la vida que iría primero ahí llamado de atención, amonestación por escrito y luego el sumario administrativo".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Eso es un procedimiento administrativo que ya lo establece la Ley Orgánica del Servicio Público".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario existen otros puntos a tratar en el orden del día".-**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, se han tratado todos los puntos considerados en el orden del día para la presente sesión".-**EL SEÑOR ALCALDE:** "Habiéndose agotado el orden del día, en vista de que se han tratado todos los puntos, declaro concluida la sesión."

Siendo las diez horas cuarenta minutos y no habiendo otro punto que tratar, el señor Froilán Aldaz Núñez, Alcalde del cantón Las Naves da por terminada la Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves efectuada el veinte y tres de junio del año dos mil catorce.


Froilán Aldaz Núñez
ALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES




Dr. Edwin Núñez Ribadeneira
SECRETARIO GENERAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LAS NAVES